



## COMUNICADO MATRÍCULA 2025-II MODALIDAD A

Para el proceso de matrícula los estudiantes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Para ser considerado estudiante de la Universidad es indispensable cumplir con su matrícula como un acto formal.
- b) Los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y económicos pueden **matricularse en línea** a través de la intranet, en las fechas establecidas. Para tal efecto, desde el día **01 de agosto** el estudiante podrá verificar en intranet **si se encuentra habilitado**. Allí encontrará también un **tutorial** que le indica cómo debe efectuar su matrícula *en línea*.
- c) Los estudiantes de segundo a décimo semestre, con asignaturas desaprobadas deben ponerse en contacto con la Escuela correspondiente, del **16 al 30 de julio de 2025** para llevar asignaturas de recuperación o nivelación durante el periodo 2025.II.
- d) Los estudiantes que tengan algún tipo de dificultad académica para realizar su matrícula 2025.II, **deben iniciar sus consultas de forma virtual del 21 al 31 de julio de 2025 a través del Centro de Atención al Estudiante**.
- e) Para realizar su matrícula **los estudiantes deben tomar en cuenta los siguientes aspectos económicos**:
  - Los estudiantes sin deudas deberán cancelar el derecho de matrícula y la 1ra cuota de la pensión de enseñanza 2025-II.
  - Los estudiantes con deudas deberán cumplir con lo que se señalan a continuación:
    1. Cancelar el derecho de matrícula y la 1ra. Cuota de pensión de enseñanza 2025-II.
    2. Cancelar el derecho de matrícula y el total de la deuda de pensiones de enseñanza de periodos anteriores, de acuerdo con las políticas de la Universidad.

El estudiante se deberá poner en comunicación con el Centro de Atención al Estudiante a partir del **21 al 31 de julio de 2025**.

- f) **Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno a más semestres** deben iniciar el proceso de actualización de matrícula **del 01 al 30 de julio de 2025**, ponerse en contacto con la Dirección de Admisión con la Srta. Julissa Lupa al correo [reingresos@umch.edu.pe](mailto:reingresos@umch.edu.pe) – celular 957 722 223.
- g) Los estudiantes que por cambio de plan de estudios requieran llevar  **cursos bajo el régimen de tutoría**, deben acercarse a la dirección de la Escuela Profesional para su aprobación, en las fechas establecidas.
- h) **Los estudiantes que se han matriculado solo** en asignaturas libres o por régimen de tutoría en el **semestre 2025-I**, deben comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante del **21 al 31 de julio de 2025**, para iniciar su proceso de matrícula.

i) Los canales del Centro de Atención al Estudiante son:

**Lizeth Visalot (Encargada de matrícula)**

[matricula@umch.edu.pe](mailto:matricula@umch.edu.pe)

919 475 503

ESCUELA	SEMESTRE	CONTACTO
<b>Estudios Generales (Todas las Escuelas)</b>	los que pasan a: II semestre	<b>Jhoselyn Ríos</b> <a href="mailto:jhoselyn.rioscastell@umch.edu.pe">jhoselyn.rioscastell@umch.edu.pe</a> / 965 146 679
<b>Escuela de Educación</b>	los que pasan a: III y IV	<b>Jhonathan Tipismana</b> <a href="mailto:jhonathan.tipismana@umch.edu.pe">jhonathan.tipismana@umch.edu.pe</a> / 986 577 469
	Los que pasan a: V y VI semestre	<b>Luis Ángel Rodríguez</b> <a href="mailto:luis.rodriguez@umch.edu.pe">luis.rodriguez@umch.edu.pe</a> / 997 705 589
	Los que pasan a: VII, VIII y IX semestre	<b>Piero Guillen</b> <a href="mailto:piero.guillen@umch.edu.pe">piero.guillen@umch.edu.pe</a> / 957 721 777
	los que pasan a: X semestre	<b>Luis Quiroz</b> <a href="mailto:luis.quiroz@umch.edu.pe">luis.quiroz@umch.edu.pe</a> / 997 708 935
<b>Escuela Psicología</b>	los que pasan a: III, IV, V, VI semestre	<b>Lidia Seban</b> <a href="mailto:lidia.seban@umch.edu.pe">lidia.seban@umch.edu.pe</a> / 968 713 099
	Los que pasan a: VII, VIII, IX, X semestre	<b>Rosa Marín</b> <a href="mailto:rosa.marin@umch.edu.pe">rosa.marin@umch.edu.pe</a> / 986 578 244
	los que pasan a: XI y XII semestre	<b>Jordan Quispe</b> <a href="mailto:jordan.quispe@umch.edu.pe">jordan.quispe@umch.edu.pe</a> / 957 722 636
<b>Escuela de Administración y Contabilidad</b>	los que pasan a: III al X semestre	<b>Alejandra Achon</b> <a href="mailto:secretaria.facac@umch.edu.pe">secretaria.facac@umch.edu.pe</a> / 985 022 538
<b>Todas las Escuelas</b>	Traslados externos estudiantes (II al X semestre)	<b>Reynaldo Fernández</b> <a href="mailto:seguimiento.exonerados@umch.edu.pe">seguimiento.exonerados@umch.edu.pe</a> / 992 720 122
<b>Todas las Escuelas</b>	Reingresos y traslados internos	<b>Julissa Lupa</b> <a href="mailto:reingresos@umch.edu.pe">reingresos@umch.edu.pe</a> / 947 224 524

### CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA REGULAR (en línea).

Del 01 al 12 de agosto de 2025

MATRÍCULA POR ASIGNATURA

Del 01 al 12 de agosto de 2025

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

Del 13 al 14 de agosto de 2025

MATRÍCULA POR RÉGIMEN DE TUTORÍA

Del 01 al 12 de agosto de 2025

INICIO DE CLASES

19 de agosto de 2025

Para realizar el **proceso de matrícula en línea** el estudiante debe **cancelar** su matrícula y primera cuota, por uno de los siguientes medios de pago:

- A través de la intranet **“pago en línea”**.
- Banco Continental – BBVA, al menos 24 horas antes de su matrícula.
- Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.

## PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La Universidad Marcelino Champagnat comunica a los estudiantes de las Carreras Profesionales de la **Modalidad A** que los costos y cronograma de pago para el periodo 2025-II, son como se detalla en el **ANEXO 1** según el semestre correspondiente (Revisar al final del comunicado).

Las Becas correspondientes al periodo 2025.II estarán publicadas en intranet a partir **del 01 de agosto de 2025**. Así mismo, en la intranet de cada estudiante aparecerán las cuotas por pensión de enseñanza que deben cancelar de acuerdo con el **“Reglamento de Becas y Beneficios”**.

## DESCUENTOS EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el periodo 2025.II, la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- **DESCUENTO POR BENEFICIOS**, el estudiante que cuente con uno o más beneficios solo podrá acceder a dos de ellos, el porcentaje de descuento que se aplique será hasta el 25%.
- **DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**, el estudiante que obtenga una beca académica tendrá un descuento del 25%, en caso cuente con otros beneficios el porcentaje de descuento será hasta el 32.5%.
- **DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO**, **previa comunicación al Centro de Atención al Estudiante**, el estudiante que opte pagar al contado toda la pensión de enseñanza del periodo 2025-II podrá realizarlo del 01 al 12 de agosto. Este descuento aplica solo para las pensiones de matrícula regular por paquete (3%).

**Nota.** - Los estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a otros beneficios, deben revisar el **“Reglamento de becas y beneficios”**.

## SOBRE PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios de acuerdo con Ley N° 30220 se actualizan cada tres años, los mismos que son aprobados por la autoridad competente y ratificados por el Consejo Universitario. Los planes actualizados para el 2025 aplican solo para la promoción de ingreso.

Los estudiantes que ingresaron los años 2019 al 2024 continúan con su plan de estudios salvo los que dejaron de estudiar y deben realizar su actualización de matrícula o los traslados internos, en cuyo caso, pasarán por una evaluación y actualización al plan de estudios vigente.

Santiago de Surco, 30 de julio de 2025.

## ANEXO 1

### COSTOS PARA EL PERIODO 2025-II

#### SEMESTRES II a V (TODAS LAS CARRERAS)

PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2025-I									
	PSICOLOGÍA (Categoría BP)			ADMINISTRACIÓN - CONTABILIDAD (Categoría BAC)		EDUCACIÓN (Categoría D)		EDUCACIÓN (Categoría D) Con Dscto. UMCH	
	DERECHO MATRÍCULA	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
<b>Pensión Regular</b>	S/ 350.00	S/ 4,030.00	S/ 806.00	S/ 3,490.00	S/ 698.00	S/ 3,545.00	S/ 709.00	S/ 3,495.00	S/ 699.00

#### SEMESTRES VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII (TODAS LAS CARRERAS)

PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2025-I							
	ADMINISTRACIÓN - CONTABILIDAD PSICOLOGÍA (Categoría A)			ADMINISTRACIÓN - CONTABILIDAD PSICOLOGÍA (Categoría B)		EDUCACIÓN (Categoría D)	
	DERECHO MATRÍCULA	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
<b>Pensión Regular</b>	S/ 350.00	S/ 4,735.00	S/ 947.00	S/ 4,420.00	S/ 884.00	S/ 3,545.00	S/ 709.00
<b>Con dscto. UMCH</b>	S/ 350.00	S/ 4,735.00	S/ 947.00	S/ 4,310.00	S/ 862.00	S/ 3,495.00	S/ 699.00

#### CRONOGRAMA DE PAGOS

N°	Fecha de vencimiento	Concepto
Cuota 0	12/08/2025	Derecho de Matrícula
Cuota 1	12/08/2025	Pensión de enseñanza
Cuota 2	30/09/2025	Pensión de enseñanza
Cuota 3	31/10/2025	Pensión de enseñanza
Cuota 4	30/11/2025	Pensión de enseñanza
Cuota 5	13/12/2025	Pensión de enseñanza

## ANEXO 2

### PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2025.II

<p style="text-align: center;"><b>Primero</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener habilitado el intranet y el correo institucional.</li><li>• Cumplir los requisitos académicos y económicos.</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Segundo</b></p> <p>Realizar el pago a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intranet “<b>pago en línea</b>”.</li><li>• Banco Continental – BBVA, al menos 24 horas antes de su matrícula.</li><li>• Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.</li></ul> <p><b>Link:</b> <a href="https://intranet.umch.edu.pe/">https://intranet.umch.edu.pe/</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Tercero</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceder a la matrícula desde la Intranet UMCH y descargar su constancia de matrícula.</li></ul> <p><b>Link:</b> <a href="https://intranet.umch.edu.pe/">https://intranet.umch.edu.pe/</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudiantes podrán solicitar gratuitamente su “<b>seguro contra accidentes</b>”, durante el proceso de matrícula.</li></ul>
---	---	--

**Nota:** En caso de no cumplir con algún requisito comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante.